

RESOLUCION No.03.M.DIC. 0002
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CAMARONERA FARVIR S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 27 de diciembre del 2002, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.03.02 de 6 de enero del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

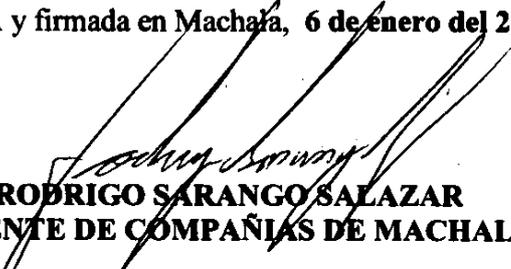
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CAMARONERA FARVIR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Cuarto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 6 de enero del 2003


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de fechas 27 de diciembre del 2002; de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 03.M. DIC.0002 de fecha 6 de enero del dos mil tres, que antecede.-

Machala, Enero 15 del 2003

AB. JOSÉ MANUEL CABRERA GALLARDO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL
CANTON MACHALA

RAZON: Doy cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2o. de la RESOLUCION que antecede.- Machala, Enero 20 del 2003.---



Abg. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

CERTIFICO: que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 75 y anotada en el Repertorio bajo el No. 199.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 30 de Enero del 2.003

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA